



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6925

Decreto de la presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 102/2023, de 14 de julio, relativo a la delegación de la presidencia del Consorcio Sociosanitario de Menorca

Los estatutos del Consorcio Sociosanitario de Menorca establecen, en sus artículos 8 y 9, que la presidencia corresponderá a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca.

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Bienestar Social, se considera conveniente delegar la presidencia del Consorcio Sociosanitario de Menorca en la consejera ejecutiva jefa del Departamento de Bienestar Social.

Dado que, por Decreto de Presidencia núm. 92/2023, de 10 de julio (BOIB núm. 95, de 11 de julio de 2019), se designó a la señora Carmen Reynés Calvache, vicepresidenta primera y consejera ejecutiva jefa del Departamento de Bienestar Social de este Consell Insular;

RESUELVO

Primero. Delegar la presidencia del Consorcio Sociosanitario de Menorca en la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva jefa del Departamento de Bienestar Social, doña Carmen Reynés Calvache.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha en que se haya firmado.

Maó, 14 de julio de 2023

El presidente

Adolfo Vilafranca Florit

